

PLAN DE GESTION

PROGRAMA DE GOBIERNO

En este momento histórico, que vive la Republica Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a los principios éticos del Socialismo plasmados en el Programa de la Patria 2013-2019 elaborado por el Comandante Hugo Chávez y puesto en marcha para su cumplimiento por el Presidente Nicolás Maduro Moros, requiere el rol protagónico de hombres y mujeres con valores para la vida.

PRESENTACION

En esta sociedad moderna y comprometida con el desarrollo humano integral, es fundamental colocar al servicio de todos y todas las personas, sin discriminación de raza, sexo, credo, condición social y económica la oportunidad de realizarse plenamente. Por eso se hace necesario identificar los componentes de desarrollo que han sido relegados y los que están retardados por quienes dirigen las políticas públicas para incorporarlos a los planes de desarrollo municipal y saldar de una vez por toda la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo que se presentará a continuación está orientado siguiendo las líneas estratégicas de los cinco objetivos históricos del programa de la Patria 2013-2019, haciendo especial énfasis en el V Objetivo Histórico: “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de especie humana”.

Es importante mencionar que los temas propuestos en el presente Plan de Gestión, son el resultado de la percepción, observación y exposición de todos los sectores que conforman la comunidad que vive día a día los problemas que presenta el municipio Pedro María Ureña del Estado Táchira.

1)- “Basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”

Elaborar proyecto de ordenanza que regule el uso racional del agua potable, considerando la grave problemática que se viene presentando en el municipio, por

el déficit de presupuesto líquido, sometiendo este procedimiento al parlamentarismo de calle a través de la consulta y la discusión con todos los sectores y organizaciones sociales que hacen vida en la jurisdicción de nuestro municipio, enriqueciendo así la visión interinstitucional con la participación directa del pueblo. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y dar sentido al principio de **corresponsabilidad**.

2)- Promover, impulsar y gestionar la creación del Plan de Manejo Integral de los Residuos y desechos sólidos (PMIRDS) no peligrosos del municipio, con la participación y apoyo de los estudiantes y profesionales egresados de la Universidad Bolivariana Venezuela del Programa de Formación Grado en Gestión Ambiental, tomando en cuenta todas las variables que comprende el manejo integral de los residuos y desechos sólidos desde la generación de los residuos y desechos hasta su disposición final, debiendo ser esta en un **relleno sanitario** que cumpla toda la normativa legal vigente.

3)- Proteger, cuidar y preservar las micro-cuencas hídricas, ubicadas en la jurisdicción del municipio a través de la creación de ordenanzas que permitan garantizar el desarrollo de las regiones aguas abajo y a su vez mitigar los efectos del calentamiento global.

4)- Crear ordenanzas que regule la protección y conservación de las áreas verdes existentes en el municipio Pedro María Ureña.

5)- Regular la quema y la tala a través de instrumentos jurídicos municipales en el marco de la Constitución Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela y las demás leyes que rigen esta materia, con el fin de mitigar los efectos negativos que genera la quema y la tala indiscriminada en el aumento de la temperatura en el planeta.

6)- Promover, impulsar y gestionar la construcción de un relleno sanitario que cumpla con toda la normativa ambiental, sanitaria y legal que rige la disposición final de desechos sólidos, tomando en cuenta los adelantos técnicos y legales logrados hasta ahora para tal fin, entre los cuales podemos mencionar la ubicación y estudio de un terreno que cumple con todos los parámetros que exige el ministerio con competencia en esta materia; y dar solución al grave problema de contaminación ambiental que se genera en el actual vertedero de basura a cielo abierto, que lleva más de 30 años contaminado e implementar un plan de saneamiento ambiental al mismo.

3)- Revisar, actualizar o crear en caso de ser necesario la ordenanza que regule la contaminación por la generación de ruidos y otros factores que alteren la tranquilidad ciudadana.

4)- Organizar toda la normativa referente a la justicia de paz en el municipio y las demás obligaciones que le confiera la leyes, ordenanzas y otros instrumentos jurídicos aplicables.

El crecimiento descontrolado y desordenado del urbanismo se ha dado en muchos casos a expensas del detrimento de las áreas protectoras y los recursos naturales, que generan deterioro de los ecosistemas, y amenaza la biodiversidad, las fuentes de agua y los demás servicios ambientales que prestan, para minimizar el deterioro ambiental del municipio y lograr el desarrollo integral del mismo dentro del equilibrio ecológico, es necesario que la inversión ambiental tenga un criterio redistributivo, esto solo será posible, si se adquiere la capacidad para elevar la conciencia ambiental y revolucionaria en pro de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.